

BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACION DE UN JARDIN SOSTENIBLE

1. OBJETIVO

La Asociación Española de Paisajistas (AEP-IEJAP) y el Salón de la maquinaria y complementos para jardines, bosques y áreas verdes (SAVER), comparten un interés común en la creación y mantenimiento de jardines sostenibles y eficientes en el uso de los recursos tanto hídricos como energéticos. Animados por esta circunstancia se proponen convocar conjuntamente un concurso para la creación de un jardín sostenible temporal en el entorno de la Feria SAVER, que se celebrará los próximos 9 al 11 de Octubre de 2008 en Ifema (Recinto Ferial de Madrid). El proyecto ganador del concurso será ejecutado por SAVER bajo la dirección de obra de sus autores.

2. CONCURSANTES

Se trata de un concurso abierto a profesionales del diseño de zonas verdes. Podrán participar tanto socios de la AEP como profesionales no adscritos a ella.

La participación podrá ser individual o en grupo. Todos los participantes deberán aportar sus respectivos Currículum Vitae. Cada participante solo podrá presentar una propuesta o formar parte de un equipo.

3. DOCUMENTACIÓN FACILITADA

La documentación para la realización de propuestas podrá ser descargada desde la página web de la Asociación Española de Paisajistas (www.aepaisajistas.org) y desde la web de SAVER (www.saver.ifema.es). Dicha documentación incluye los elementos siguientes:

-Guía: "Criterios para una jardinería sostenible en la ciudad de Madrid" en formato .pdf.

-Plano Autocad del emplazamiento. Se trata de una parcela interior dentro del recinto de la Feria. Su superficie son aproximadamente 50m². Su forma es rectangular con dimensiones de 10m de largo y 5m. de ancho.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los trabajos se presentarán bajo un lema, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que éstos se mantengan anónimos hasta que se haya producido la adjudicación de los premios.

Toda la documentación se presentará en un sobre opaco y cerrado, que contendrá a su vez tres sobres cerrados A, B y C con el lema elegido por el concursante escrito en su exterior:

Sobre A: Contendrá el trabajo que se presenta a concurso, distribuido en 1 o 2 paneles DIN A-2, en los que se incluya una breve memoria justificativa, ilustraciones de referencia para una mejor comprensión del proyecto e información gráfica (planos y secciones). Cada panel incluirá en su ángulo superior derecho el lema elegido por el concursante. Los paneles irán montados sobre soporte rígido tipo cartón pluma.

Sobre B: Dossier en DIN A-4 con memoria descriptiva del proyecto, estimación presupuestaria de ejecución de la idea detallada por partidas (presupuesta máximo: 6000 euros), plano general (escala 1:50), plano de plantación y planos de instalaciones (riego e iluminación) así como infografías, fotografías de maquetas, perspectivas o cualquier otra expresión gráfica de la propuesta. Asimismo, se adjuntará copia digital en formato PDF y Word de toda la documentación detallada en los sobres A y B.



Sobre C: Nombre y apellidos del concursante, teléfono, fax y correo electrónico. Únicamente se procederá a la apertura de este sobre una vez se haya producido la adjudicación de premios.

5. PLAZOS

Las propuestas deberán ser recibidas en las Oficinas de SAVER IFEMA con fecha límite 8 de Septiembre de 2008.

Las solicitudes podrán ser enviadas por correo certificado, por mensajería o entregadas en mano en las Oficinas de SAVER, de lunes a viernes de 9 a 14 y de 14 a 19h:

**IFEMA. Feria de Madrid
SAVER
28042 Madrid**

6. JURADO

COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por miembros seleccionados conjuntamente por SAVER y AEP. Para que el Jurado pueda emitir el fallo se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto.

FALLO Y FUNCIONAMIENTO DEL JURADO.

El día 12 de septiembre de 2008 se procederá a la adjudicación de premios y deberá quedar redactada el acta del fallo del Jurado, que contendrá el dictamen razonado que fundamente la decisión adoptada por el mismo, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto. El anuncio de los premios se hará mediante acto público, en el que se abrirán las plicas tipo C de los premiados.

Serán funciones del Jurado:

- La apertura de los trabajos. Análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos definitivos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos que se recogerá en el acta.
- Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el concurso deberá ser razonado respecto a las ideas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos. En cualquier caso, dicho fallo, que será inapelable, podrá declarar desierto los premios.
- El secretario del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones que efectúe el mismo.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas presentadas deberán incorporar a nivel de concepto, formalización, diseño, materiales, requerimientos en la ejecución y necesidades de mantenimiento los objetivos de sostenibilidad que rigen la convocatoria del presente concurso.

Como documento de apoyo se pondrá a disposición de los concursantes la guía editada por el Ayuntamiento de Madrid: "Criterios para un jardinería sostenible".

En la selección de trabajos, el jurado tomará en consideración los aspectos siguientes:



- **Concepto:** se valorará la originalidad y consistencia de las propuestas para recoger el factor sostenibilidad en un proyecto de jardín.
- **Diseño:** se valorará la calidad formal y de la concreción material de la propuesta.
- **Viabilidad:** se evaluará la calidad, viabilidad, simplicidad y originalidad de las soluciones constructivas propuestas.
- **Económico:** se valorará el adecuado ajuste entre la estimación del presupuesto de la propuesta y el presupuesto disponible para la ejecución del proyecto, que asciende a 6000 euros.

8. PREMIOS y COMPROMISOS

Se fallarán 3 premios. La propuesta ganadora será ejecutada en SAVER-IFEMA bajo la Dirección de Obra de sus autores. Los autores dispondrán de un periodo comprendido entre el 15 y 22 de septiembre de 2008 para incorporar o detallar aquellos aspectos que se consideren necesarios para una adecuada ejecución de su propuesta.

La Asociación Española de Paisajistas y SAVER difundirán las tres propuestas finalistas por medio de los cauces disponibles para ambas organizaciones. El conjunto de propuestas aceptadas serán a su vez expuestas en SAVER 2008.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD.

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines ni como material para la redacción de otros proyectos por paisajistas u otros profesionales diferentes de los respectivos autores. Los ganadores del concurso cederán a SAVER-IFEMA los derechos de ejecución del proyecto. Los concursantes cederán a SAVER-IFEMA y la AEP los derechos de explotación que correspondan a la publicación y exposición de los trabajos premiados en el concurso, o aquellos otros fines que se consideren de especial interés en relación con el objeto del presente concurso.

En atención a los derechos de propiedad intelectual sobre el proyecto premiado, dicho proyecto no podrá ser modificado ni cedido, sin el consentimiento expreso de sus autores.

El promotor del concurso comunicará a los concursantes cuando podrán recoger los trabajos no premiados.

10. INCOMPATIBILIDADES

No podrán tomar parte del concurso quienes se encuentren en situación de incompatibilidad respecto del trabajo objeto del mismo.

No podrán desempeñar la función del jurado quienes guarden con alguno de los concursantes relación de parentesco, colaboración habitual o asociación que determine un deber legal o deontológico de abstención.

11. CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Será excluida del concurso cualquier propuesta en la que concurra alguna de las siguientes circunstancias, según el criterio inapelable del Jurado:

- 1 Entrega de la documentación fuera de plazo.
- 2 Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- 3 No ajustarse de forma estricta a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.
- 4 Intentar influir en la decisión del Jurado a través de cualquier medio.
- 5 Cualquier otra causa que pudiera determinarse razonadamente por el Jurado.

